



DECRETO Nº 2544/25

San Martín de los Andes, 15 SEP 2025

VISTO:

El Decreto Nº 2511/25 de fecha 09 de septiembre 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que dicho decreto corresponde a la comisión del trabajador municipal Sr. Horacio Sáez legajo Nº 1820 a la ciudad de Neuquén para retirar de las instalaciones de la Empresa ESMET muebles destinados a la Secretaría de Economía y Hacienda.

Que por razones de organización, el viaje debió adelantarse al día 10 de septiembre del corriente año.

Que en virtud de ello, resulta necesario modificar el artículo Nº 1 del decreto citado en el VISTO.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: MODIFIQUESE el artículo Nº 1 de decreto Nº 2511/25 de fecha 09 de septiembre 2025, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º: DESIGNESE en comisión de servicio al trabajador municipal Sr. Horacio Sáez legajo Nº 1820 para realizar el traslado de los muebles desde la ciudad de Neuquén a la ciudad de San Martín de los Andes. El trabajador saldrá de nuestra localidad el día 10 de septiembre del corriente año a las 06:00 hs retornando el mismo día en horas de la tarde".

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

V.L/

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes